



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS

SESIONES DE SEGUIMIENTO 2017-2018 PROGRAMA 99/2011

ENTREGA PREVIA DE RESÚMENES, FECHA LÍMITE 10 DE JULIO DE 2017

Estimado doctorando,

En reunión del pasado lunes 5 de junio de 2017 la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) 99/2011 aprobó el nuevo formato y condiciones para las sesiones de seguimiento de las tesis realizadas en el Programa. Las sesiones darán continuidad a los *PhDfest*, asumiendo los objetivos de fomento del diálogo entre las investigaciones, incorporación de voces externas e impulso a la difusión y publicación de resultados. La novedad fundamental es la condición de asistencia y participación obligatoria para todos los doctorandos del programa, que deberán realizar esta actividad formativa para que se apruebe su continuidad en el doctorado a través de los informes anuales. En las próximas semanas se publicará en la página web del DPA el acta de la mencionada reunión, que incluirá el documento aprobado.

Como paso previo para la organización de las sesiones de seguimiento en el curso 2017-2018, la CAPD estableció en la misma reunión del 5 de junio de 2017 la necesidad de que todos los alumnos del programa envíen un resumen del material que presentarán en dichas sesiones (artículo de investigación) a través de una entrega en formato digital. La fecha límite para la entrega, que debe realizarse con un envío a la dirección de correo electrónico del doctorado, es el próximo 10 de julio de 2017, lunes, a las 10:00. Se enviarán condiciones específicas para la entrega en los próximos días. El formato de entrega incluirá una ficha de datos básicos sobre la situación del doctorando (fecha de inicio, avance de resultados, estancias y otras actividades, etc), además del resumen (abstract) del artículo a presentar. Dada la brevedad del plazo se establece una extensión para el resumen de 800-1.200 palabras. El material debe estar dirigido a la publicación en foros científicos (revistas, congresos, etc), por lo que se debe identificar como artículo de investigación (avance de resultados de la tesis). Sólo en el caso de los alumnos que se encuentren en su primer año de doctorado se admitirá, como alternativa, que el material corresponda a un resumen general de la tesis y sus avances.

La recopilación del material a través de esta entrega permitirá elaborar un cuadro de contenidos, temas y líneas de investigación del programa de doctorado. Además servirá para organizar las sesiones de seguimiento en el curso 2017-18.

Solicitamos a la mayor brevedad acuse de recibo de esta comunicación. La ausencia de respuesta no eximirá al doctorando de la necesidad de presentar el material. No se admitirán entregas fuera de plazo. El envío de la documentación solicitada en plazo para esta entrega es condición necesaria para acreditar la presencia activa del doctorando en el programa 99/2011 y asegurar su continuidad en dicho programa.

Un cordial saludo,

Sergio Martín Blas SECRETARIO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO RD 99/2011

